

Susto para militares, jueces, policías... en la nómina de diciembre. La más baja del año, al haberse descontado a los funcionarios la parte de la extra de Navidad: unos 150 euros

05 de diciembre del 2012 EL CONFIDENCIAL DIGITAL

Militares, jueces, policías, inspectores de Hacienda... y el resto de funcionarios se han encontrado con una desagradable sorpresa en la nómina de diciembre. El Gobierno les ha descontado por partida doble la deducción destinada al pago de las mutuas: una por la paga de este mes, y otra por la extra de Navidad suprimida. Han recibido la nómina más baja de todo el año.

Según ha comprobado *El Confidencial Digital*, la última nómina del año para los funcionarios incluye un recorte del salario con el que no contaban, al haber incluido el ministerio de Hacienda una **segunda deducción, correspondiente a la paga extra de Navidad suprimida este año.**

Ambas deducciones servirán para **pagar las diferentes mutualidades** a las que pertenecen los empleados públicos: **ISFAS** para los militares, **MUGEJU** para los jueces, **MUFACE** para el resto de funcionarios.

Estas mutuas, que gestionan las prestaciones sociales a los funcionarios – sanidad, jubilación, y ayudas familiares-, **reciben anualmente parte de su financiación de las 14 pagas de los empleados públicos:** las correspondientes a los doce meses del año más las dos pagas extraordinarias de verano y Navidad.

Sin embargo, este año, y debido a la supresión de la extra navideña, **el Gobierno ha incluido en la nómina de diciembre la deducción correspondiente a esa decimocuarta paga,** provocando que este mes los funcionarios reciban la nómina más baja de todo el año.

El recorte, añadido a última hora

Líderes sindicales del sector público consultados por ECD diario explican que esta deducción, correspondiente a la extra de Navidad, ha sido

introducida en la nómina de diciembre a última hora, ya que **el Real Decreto que aprobaba la supresión de la paga extraordinaria no incluía ese recorte** cuando el Gobierno la aprobó en julio.

En concreto, según dichas fuentes, **“Hacienda ha introducido este cambio el mes pasado**, añadiendo una disposición adicional al Real Decreto 20/2012”.

Desde los sindicatos aseguran que **“ningún funcionario contaba con esa deducción**, ya que parecía imposible que nos la cobraran sin recibir la extra de Navidad”. Tampoco las centrales se lo esperaban, por lo que **“hemos recurrido la eliminación de la extraordinaria pero no la doble deducción en diciembre”**, explican.

150 euros menos de sueldo

Las fuentes consultadas por ECD calculan que, teniendo en cuenta el salario medio de un funcionario, **“los jueces, militares, policías... habrán perdido de media unos 150 euros** de sueldo en su nómina de diciembre.

A ese recorte hay que sumarle la supresión de la extra de Navidad, por lo que **“la mayoría pasará estas fiestas con unos 1.400 euros menos en su bolsillo respecto al año pasado”**.

Objetivo: garantizar las mutuas para funcionarios

A pesar de ese duro recorte para los funcionarios, el Gobierno justifica esta decisión asegurando que **“era necesario aplicar estas deducciones para garantizar el futuro de las mutuas de funcionarios”**.

Estas mutuas, que cubren las mismas prestaciones para los empleados públicos que la Seguridad Social para el resto de ciudadanos, están atravesando **momentos difíciles de tesorería, debido a la pérdida de cotizantes**, lo que hace imposible eliminar cualquier línea de financiación.

Ya **en 1993**, cuando España vivió una situación económica complicada, **la Seguridad Social se vio obligada a absorber la MUNPAL**, la antigua mutua de los funcionarios locales en ayuntamientos y diputaciones.

Vea un ejemplo de nómina como las que están recibiendo los funcionarios estos días. En este caso de un militar